



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Tr
B
N
S
N

Año 109

Guayaquil, sábado 16 de enero de 1993

2

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA GANAGRISA

S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución

simultánea de la Compañía GANAGRISA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de mayo

de 1989, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycar

Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia

de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-

1-1-005245 el 08 de setiembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,

con el No. 3.219 L.I. el 11 de diciembre de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina GANAGRISA S.A. y tiene un plazo de

duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la utilización racional del

suelo para la explotación de las actividades agrícolas, pecuarias, avícolas, forestales y

piscícolas, para lo cual podrá realizar obras de infraestructura, (plantaciones regadíos, drenaje,

captación de aguas de riego, represas, piscinas, construcciones de cerramientos y muros

perimetrales, trojes, bodegas, silos y demás instalaciones).- A la prestación de servicios para

la defensa y mejoramiento de los suelos; al mercado interno y externo, de productos agrícolas

tradicionales o no tradicionales, a las actividades y gestiones de intermediaria de productos

agrícolas; a los trabajos de mecanización agrícola, mantenimiento y reparación de maquinaria

agrícola, y representación; a la instalación de laboratorios que produzcan la multiplicación de

semillas mejoradas, elaboración y plagiación. Podrá ser representante, agente

o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Para el cabal

cumplimiento de su objeto podrá importar, exportar, distribuir y comercializar maquinarias,

equipos, vehículos, herramientas, implementos, insumos o materias primas, unidades

electrógenas, semillas, mejorantes, semen y óvulos y demás artículos y productos que

hagan relación con el objeto social. Podrá igualmente, celebrar los actos y contratos civiles o

mercantiles permitidos por las Leyes ecuatorianas.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOCE MILLONES DE SUQUES

dividido en CIENTO VEINTE acciones ordinarias y nominativas de CIENTO MIL SUQUES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la

siguiente manera: En numerario S./400.000.00; en especie S./1.600.000.00 mediante el aporte

de un bien inmueble.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta

General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 6 de enero de 1993

Ab. Miguel Martínez Davalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

92000319U